ACTA DE APERTURA
CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016
ID Nº: 317.289

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las **07:45 horas**, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al **cierre de recepción de sobres ofertas**, posterior a dicho acto administrativo, siendo las **08:00 horas**, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2016 "**CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PEATONAL, READECUACIÓN DE EDIFICIO Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO EXTERIOR DEL ACCESO PRINCIPAL DEL RECTORADO - 2DA ETAPA**". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abog. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.
- Univ. Claudia María Teresa Duarte, Auxiliar Administrativa de U.O.C.
- Sr. Rodrigo Galeano Ortigoza, CI Nº 4.509.255
- Sr. Marcelo Alan Ruiz Duarte, CI Nº 7.893.765

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

1) **CONSTRUCTORA FENAR; RUC Nº 720953-3;** Tel. 021 423299; Email: constructora.fenar@hotmail.com; Dirección: Lugano 1007 Esq. Colon; Asunción – Paraguay
2) **JM CONSTRUCCIONES EN GENERAL RUC Nº 4829779-8;** Tel. N° 0971 741 914; Correo: jsanch_90@hotmail.com; Defensores del Chaco c/ Iturbe – Santani – Paraguay.
3) **GAL METAL. RUC 713676-5** – ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME; Tel. 021 968 527. Email: galpones_metalicos@hotmail.com; Dirección: Calle Alto Paraná y Anahí; Ñemby – Paraguay
4) **AGFI CONSTRUCCIONES; RUC Nº 3965457-5:** TEL. 0971-362878; Correo: andres_aguefi@hotmail.es; Horqueta - Paraguay.
5) **LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS; RUC 4058751-7;** Dirección: Guyra Campana c/ Tuka Casa Nº 3302. Tel. (0336) 270 186; Email: pedrobogadom@hotmail.com; Pedro Juan Caballero – Paraguay.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en la ADENDA Nº 01 de fecha 07 de octubre de 2016, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

1. **MC MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC Nº 80065671-7**; Juez Pino Nº 2255 Tel. N° 021 673834 – 673852; Correo: margenconstructora@gmail.com; Asunción – Paraguay
2. **FDA INGENIERÍA RUC Nº 864046-7**; Av. Primera c/Romualdo IrigoyenTel. 0981-600222; Concepción – Paraguay
3. **LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS; RUC 4058751-7;** Dirección: Guyra Campana c/ Tuka Casa Nº 3302. Tel. (0336) 270 186; Email: pedrobogadom@hotmail.com; Pedro Juan Caballero – Paraguay
4. **GAL-METAL. – ASUNCION GALEANO RIQUELME. RUC 713676-5**. Tel. 021 968 527; Email: galpones_metalicos@hotmail.com. Dirección: Calle Strauss c/ 24 de junio; San Lorenzo – Paraguay.

4. Ofertas tardías:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que en la fecha **NO** se ha recepcionado en forma TARDÍA ninguna Oferta.

5. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el monto total de la oferta):

Empresas	Ítems	Precio Total de la Oferta
MC MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	01 al 37	**Gs. 160.705.900**
FDA INGENIERÍA	01 al 37	**Gs. 161.215.000**
LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS	01 al 37	**Gs. 154.700.000**
GAL-METAL. – ASUNCION GALEANO RIQUELME	01 al 37	**Gs. 140.245.000**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	F. de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (Res. 941/10)	Documento que Acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
MC MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
FDA INGENIERÍA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
GAL-METAL. – ASUNCION GALEANO RIQUELME	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- ✓ Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- ✓ Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- ✓ Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- ✓ Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

- ✓ Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

En la oportunidad no hubo ninguna observación hecha por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 05 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Rodrigo Galeano Ortigoza
CI Nº 4.509.255

Sr. Marcelo Alan Ruiz Duarte
C.I. 7.893.765

Univ. Claudia María Teresa Duarte
Auxiliar Administrativa de U.O.C.

Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativo de U.O.C.

Abg. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.